

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD

CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

1º BACHILLERATO

CURSO 2018-2019

Profesora: RICARDO MENDUIÑA GUILLÉN

Departamento: ECONOMÍA – FOL

ÍNDICE

- 1. Justificación normativa y cuestiones generales**
- 2. Características del entorno, del centro y del alumnado**
- 3. Etapa de Bachillerato**
- 4. Importancia de la materia**
- 5. Objetivos**
- 6. Contenidos y distribución temporal**
- 7. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje**
- 8. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave**
- 9. Incorporación de los contenidos transversales al currículo**
- 10. Metodología**
- 11. Procedimientos de evaluación, instrumentos y criterios de calificación**
- 12. Medidas de atención a la diversidad**
- 13. Materiales y recursos didácticos**
- 14. Actividades complementarias y extraescolares**
- 15. Fomento de la lectura, comprensión oral y escrita**

1. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA Y CUESTIONES GENERALES DE LA PROGRAMACIÓN

La programación didáctica ha de ser un instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de la materia adaptado a lo establecido en la siguiente normativa:

a) *A nivel nacional:*

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

Orden ECD/65/2015, de 21 de Enero, por al que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, E.S.O. y Bachillerato.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la E.S.O. y del Bachillerato.

b) *A nivel autonómico:*

Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 14 de julio de 2016, por el que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los I.E.S.

Para su desarrollo se ha de tener en cuenta, además de la normativa mencionada, los criterios generales establecidos en el proyecto educativo del centro, así como las necesidades y características del alumnado.

Según la Orden de 14 de julio de 2016, los departamentos de coordinación didáctica elaborarán las programaciones correspondientes a los distintos cursos de las materias que tengan asignadas a partir de los elementos del currículo establecido, siendo aprobadas por el Claustro de Profesorado. Dichas programaciones podrán ser actualizadas o modificadas, en su caso, tras los procesos de autoevaluación establecidos en el Proyecto Educativo de Centro.

Según se establece en el art. 6 de la LOMCE/2013 y el art. 2 del Real Decreto 1105/2014, **el currículo constituye** la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas, siendo éstos:

- **Los Objetivos:** referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.
- **Las Competencias:** capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
- **Los Contenidos:** conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a

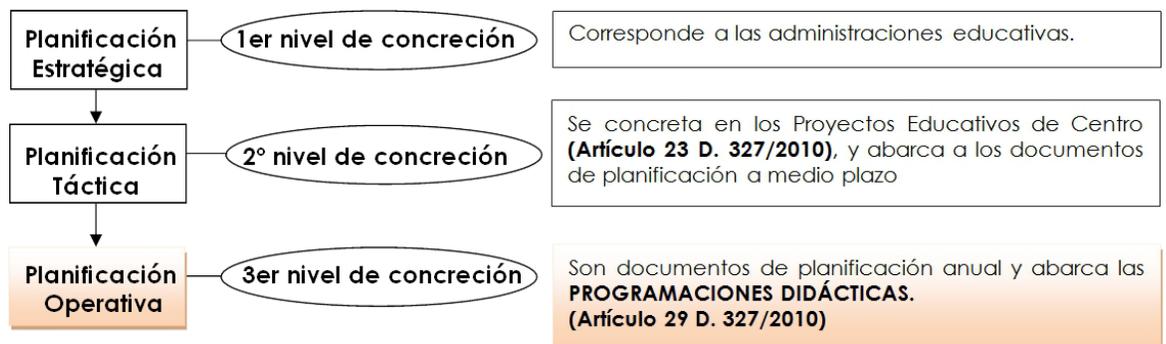
la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias y ámbitos, en función de las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.

- **Los Estándares de aprendizaje evaluables:** especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.
- **Los Criterios de evaluación:** son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.
- **La Metodología didáctica:** conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

Por ello, autores como Arreaza (2011) y Antúnez, Imbernóm y Zabala (2006), la **programación didáctica constituye** el medio de planificación que diseña y concreta la secuencia lógica y coherente por la cual el alumnado deba adquirir las competencias clave previstas a través de:

- Las capacidades contempladas en los objetivos establecidos.
- La ordenación de los contenidos, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje
- Los procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación.
- Las orientaciones y estrategias metodológicas: diseño de actividades y tareas relevantes.

Siguiendo la propuesta de Antúnez (2007), la programación didáctica articula uno de los tres niveles de concreción curricular: La planificación operativa



La programación didáctica plasma la intención educativa más cercana al aula, y por tanto a la realidad educativa. No puede ser, en modo alguno, un proceso independiente y aislado, sino que debe realizarse en el marco del Currículo establecido por la Administración y por el Proyecto Educativo de Etapa.

La necesidad de realizar una programación didáctica que sistematice el proceso de enseñanza-aprendizaje **se justifica** por muy diversas razones que, suponen a su vez, los

beneficios de la misma. Imbernón (2010), entre otras, señala las siguientes:

- Ayuda a eliminar el azar y la improvisación.
- Sistematiza, ordena y concreta el proceso indicado en el marco legal y en el proyecto educativo de etapa, contando con suficiente flexibilidad para dejar margen a la autonomía pedagógica.
- Permite adaptar el trabajo pedagógico a las características culturales y ambientales del contexto.
- Propicia la reflexión sobre el quehacer docente.

Según el Decreto 110/2016 y la Orden de 14 de julio de 2016, una buena programación no viene definida por la cantidad de elementos que se contemplan en ella, sino por considerar sólo los suficientes y necesarios para llevar a cabo la tarea educativa. Para realizar una programación no basta con que los elementos estén seleccionados, sino que todos esos elementos deben estar RELACIONADOS entre sí; de lo contrario, no se consigue la unidad y coherencia pedagógica vertical y horizontal que debe tener toda programación.

En un principio, no se puede pensar que todo tal y como se programa va a poder llevarse a la práctica, pues la tarea educativa no se realiza de modo rígido, sino que supone una continua ADAPTACIÓN a las exigencias de la realidad cotidiana. La planificación de actividades está condicionada generalmente, por las características del contexto escolar: estructura del centro, recursos materiales disponibles, etc. La programación se plantearía como algo abierto y modificable, en el sentido de que tiene que ir adecuándose a las distintas y específicas situaciones en las que se aplica. Esta flexibilidad de la planificación viene además marcada por su carácter:

- **Intencional y vinculante.**
- **Orientativo-Formativo:** sirve de orientación y guía para la toma de decisiones y la puesta en acción.
- **Retroalimentador:** debemos ir mejorando lo positivo y corrigiendo lo negativo, en función del conocimiento de resultados obtenido durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Como señala Antúnez (2007) y la Orden ECD/65/2015, la programación se debe considerar como un proceso de **investigación**, como un proyecto en el que nuestros objetivos son hipótesis para la acción, que han de comprobarse en la práctica mediante el desarrollo de actividades-tareas significativas y bajo los contextos adecuados de aplicación. Así, la programación no debe ser un modelo lineal, sino que debe someterse a juicio reflexivo durante su aplicación.

2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO, DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO

ENTORNO

Localidad de unos 16.000 habitantes, donde el sector de actividad predominante es la agricultura, en concreto el cultivo del olivar, por tanto el pueblo cuenta con varias cooperativas de aceite. Baeza tiene la calificación de Patrimonio de la Humanidad, junto con Úbeda, por tanto, el turismo es también un sector muy importante.

Nuestro I.E.S. se encuentra en pleno centro histórico de la ciudad, por lo que está rodeado de arte e historia. En la localidad hay otro I.E.S. localizado en la zona más nueva.

CENTRO

El Instituto “Stma. Trinidad” de Baeza es uno de los Institutos más singulares de Andalucía, tanto por su larga tradición académica: es el heredero de la antigua universidad fundada en el 1538, como por su emplazamiento: ocupa un edificio renacentista del siglo XVI en bastante buen estado de conservación. A este edificio se han añadido dos ampliaciones posteriores. Es por ello, que recibe múltiples visitas.

Se trata de un Instituto de Educación Secundaria que acoge a alumnos procedentes de pueblos más pequeños de la zona, como Begijar, Ibros o Lupión. En el centro estudian unos 800 alumnos/as y cuenta para este curso con 50 profesores/as, así como con dos administrativos y cuatro conserjes.

En la actualidad se realizan intercambios de alumnos/as con Francia y con Reino Unido. Es centro bilingüe y cuenta con auxiliar de conversación. Además también se imparte clases de chino por las tardes.

Se imparten las siguientes enseñanzas:

- ✧ Primer y segundo ciclo de E.S.O.
- ✧ Bachillerato en sus modalidades de:
 - Ciencias
 - Humanidades y Ciencias Sociales
- ✧ Formación Profesional Específica de Grado Medio:
 - Conducción de actividades físico – deportivas en el medio natural
- ✧ Formación Profesional Específica de Grado Superior:
 - Educación Infantil
- ✧ Secundaria de Adultos (semipresencial, por las tardes)

ALUMNADO

El tipo de alumnado en Bachillerato es bastante homogéneo, procedente de familias de clase media – alta. La edad mínima de los alumnos es de dieciseis años.

Los alumnos se conocen entre sí, ya que han cursado juntos enseñanzas anteriores. No obstante, hay alumnado procedente de también de Lupión y Begijar, que se han incorporado en este curso al centro.

El nivel académico del alumnado es medio, habiendo muchos de ellos que ya tienen conocimientos de la asignatura, al haber cursado Economía o Iniciación a la Actividad Emprendedora en 4ª E.S.O. Algunos de ellos tienen claro que desean estudiar estudios posteriores relacionados con la materia.

Para que el aprendizaje sea constructivo tendremos que tener en cuenta la motivación, intereses, madurez personal y expectativas laborales y académicas del alumnado. Además también será importante atender a la diversidad de alumnos, cuestión tratada más adelante.

3. ETAPA DE BACHILLERATO

Finalidad y principios generales

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, el Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior.
2. Los estudios de Bachillerato se orientarán a profundizar en la adquisición por el alumnado de una visión integradora, coherente y actualizada de los conocimientos y de la interpretación de la experiencia social y cultural, a través de la conexión interdisciplinar de los contenidos que le facilite la adquisición de los aprendizajes esenciales para entender la sociedad en la que vive y para participar activamente en ella.
3. Los estudios de Bachillerato se organizarán para permitir la consecución de los objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias correspondientes, mediante una estructura flexible, a fin de que pueda ofrecer una preparación especializada al alumnado acorde con sus perspectivas e intereses.

Organización general del Bachillerato

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 32.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el Bachillerato comprende dos cursos, se desarrollará en modalidades diferentes, se organizará de modo flexible y, en su caso, en distintas vías, a fin de que pueda ofrecer una preparación especializada a los alumnos acorde con sus perspectivas e intereses de formación o permita la incorporación a la vida activa una vez finalizado el mismo.
2. Las asignaturas se agruparán en tres bloques, de asignaturas troncales, de asignaturas específicas y de asignaturas de libre configuración autonómica.

4. IMPORTANCIA DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

La Cultura Emprendedora y Empresarial es una materia del bloque de **asignaturas de libre configuración autonómica** que se imparte en 1.º de Bachillerato.

La cultura emprendedora es sobre todo una actitud, en la que se refleja la motivación y la capacidad a la hora de identificar una oportunidad y luchar por ella para producir algo valioso; unas veces cambia el mercado y otras, incluso crea nuevos mercados.

El espíritu emprendedor forma parte del talante de las personas. No obstante, existen ciertas características que definen el comportamiento empresarial, entre las que se incluyen una predisposición a asumir riesgos y una atracción por la independencia y la realización personal. Este espíritu puede localizarse en cualquier sector y tipo de negocio. Lo poseen las personas trabajadoras por cuenta ajena y las empresas de cualquier tamaño en las diferentes fases de su ciclo de vida, desde su creación a la fase de crecimiento, traspaso o cierre y nueva puesta en marcha. Está presente en los negocios de todos los sectores, tecnológicos o tradicionales, en las empresas grandes y pequeñas, tanto en las de una sencilla estructura familiar como en las que llegan a cotizar en La Bolsa. La creación de empleo se concentra cada vez más en las empresas nuevas y

pequeñas, siendo los países con aumento de los índices de iniciativa empresarial los que tienden a mayores reducciones del desempleo.

El estudio de esta materia contribuirá a que el alumnado adquiera las competencias necesarias para poder participar en la economía y la sociedad, estimulando la actividad económica y aprendiendo a optimizar la calidad y cantidad de recursos de que dispone nuestra Comunidad Autónoma siempre desde el respeto al medio ambiente y dentro de la ética en los negocios. No podemos olvidarnos de las nuevas oportunidades y alternativas originadas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación que ofrecen avances y es la sociedad quién identifica nuevas utilidades y valores añadidos, al mismo tiempo, destacamos la importancia del uso de las redes sociales (Instagram, Twitter, Facebook, entre otras) como fenómeno cada vez más presente y relevante en la necesidad de crear relaciones sólidas en el ámbito personal y profesional.

5. OBJETIVOS

Objetivos de Bachillerato

En el artículo 25 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se establecen las **capacidades** que el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas, y de ellas, las relacionadas con la materia de Cultura Emprendedora y Empresarial serían:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la

tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

2. Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Objetivos de la materia de Cultura Emprendedora y Empresarial

La enseñanza de esta materia en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes **capacidades**:

1. Tomar conciencia de la capacidad para desarrollar el espíritu emprendedor tanto en la carrera académica como en la vida laboral.
2. Comprender y activar el desarrollo efectivo del espíritu emprendedor.
3. Aprender a emprender y relacionarse con el entorno.
4. Fomentar la capacidad de toma de decisiones y realizar el análisis DAFO personal como método que ayude al alumnado a conocerse mejor y a plantearse las estrategias más adecuadas a sus metas.
5. Aprender a afrontar las eventuales situaciones de fracaso que están presentes a lo largo de la vida asumiéndolo con una actitud positiva para fortalecerlos y abrir nuevos horizontes.
6. Conocer aspectos relacionados con la vida laboral tales como el salario, la estructura del recibo de salarios, el contrato de trabajo y sus tipos.
7. Entender la importancia de la comunicación en la empresa como uno de los aspectos que más contribuyen a cumplir los objetivos de la misma.
8. Desarrollar habilidades para el desempeño adecuado de los procesos de compra-venta.
9. Familiarizarse con el concepto de Patrimonio Empresarial.
10. Tomar conciencia de la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales y con la seguridad social.
11. Saber realizar una Cuenta de Resultados.
12. Llevar a cabo la elaboración de un Balance de Situación Final.
13. Realizar un Plan de Empresa con todos sus apartados y en torno a una reflexión y un estudio adecuados de viabilidad.
14. Conocer las diferentes formas jurídicas de empresa y ser consciente de la prescripción legal de adoptar una de ellas.
15. Familiarizarse con los trámites de constitución de una sociedad mercantil y de gestión burocrática.

6. CONTENIDOS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

a) Contenidos según la Orden de 14-07-16

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.

La iniciativa emprendedora en la sociedad. Proceso de búsqueda de empleo. El autoempleo. Los derechos y deberes de los trabajadores y trabajadoras. El contrato de trabajo y la negociación colectiva. Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y desempleo. Protección del trabajador y la trabajadora y beneficios sociales. Los riesgos laborales.

Bloque 2. Proyecto de empresa.

Entorno, rol social y actividades de la empresa. Elementos y estructura de la empresa. El plan de empresa. La información contable y de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El Archivo. La función de producción, comercial y de marketing. Ayudas y apoyo a la creación de empresas. Programas y proyectos sobre el espíritu emprendedor gestionados desde el sistema educativo.

Bloque 3. Finanzas.

Tipos de empresas según su forma jurídica. Trámites de puesta en marcha de una empresa. Fuentes de financiación externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). Productos financieros y bancarios para pymes. La planificación financiera de las empresas. Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.

b) Distribución temporal de los contenidos

1º TRIMESTRE	<i>Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.</i>
2º TRIMESTRE	<i>Bloque 2. Proyecto de empresa.</i>
3º TRIMESTRE	<i>Bloque 3. Finanzas</i>

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.

La iniciativa emprendedora en la sociedad. Proceso de búsqueda de empleo. El autoempleo. Los derechos y deberes de los trabajadores y trabajadoras. El contrato de trabajo y la negociación colectiva. Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y desempleo. Protección del trabajador y la trabajadora y beneficios sociales. Los riesgos laborales.

Criterios de evaluación

1. Describir las cualidades y destrezas asociadas a la persona emprendedora analizando la importancia del emprendimiento y los requerimientos de las actividades empresariales. **CAA, CSC, SIEP, CD.**
2. Ser capaz de definir las propias debilidades, las amenazas, las fortalezas y las oportunidades, afrontando los posibles fracasos y aceptándolos como parte de la experiencia vital, desarrollando un espíritu de lucha que le ayude a ser competitivo y llevar a cabo los proyectos que haya podido planificar. **CAA, SIEP, CL.**
3. Actuar como futuro trabajador o trabajadora, bien sea por cuenta ajena o por cuenta propia, conociendo los derechos y deberes de los trabajadores, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales. **CSC, CEC, SIEP, CL, CD.**

Bloque 2. Proyecto de empresa.

Entorno, rol social y actividades de la empresa. Elementos y estructura de la empresa. El plan de empresa. La información contable y de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El Archivo. La función de producción, comercial y de marketing. Ayudas y apoyo a la creación de empresas. Programas y proyectos sobre el espíritu emprendedor gestionados desde el sistema educativo.

Criterios de evaluación

1. Entender que la comunicación dentro de un grupo y dentro de las empresas es fundamental para cumplir con los objetivos previamente establecidos y que deben ser evaluados. **CCL, CAA, CSC, SIEP.**
2. Conocer la función comercial y el proceso de compra-venta, así como el de cobro-pago y ser capaz de llevarlo a cabo no solo por lo que respecta a la iniciativa emprendedora y empresarial, sino como parte de la cultura en una economía tanto como trabajador o trabajadora por cuenta ajena como por cuenta propia. **CCL, CMCT, CD, CAA.**
3. Familiarizarse con la contabilidad financiera como ciencia del registro y que ayuda al empresario o empresaria a obtener toda la información necesaria para tomar las distintas decisiones en cada momento y para cumplir con las obligaciones fiscales. **CMCT, CD, CAA, SIEP.**

Bloque 3. Finanzas.

Tipos de empresas según su forma jurídica. Trámites de puesta en marcha de una empresa. Fuentes de financiación externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). Productos financieros y bancarios para pymes. La planificación financiera de las empresas. Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.

Criterios de evaluación

1. Crear un proyecto de empresa describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros. **SIEP.**
2. Elaborar las distintas partes del plan de empresa con talante reflexivo y teniendo en cuenta los múltiples factores que pueden influir en la creación y supervivencia de una empresa. **CAA, SIEP, CL, CD.**

8. CONTRIBUCIÓN DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

La materia Cultura Emprendedora y Empresarial contribuye de modo singular al desarrollo de las competencias clave. En este sentido, respecto de la competencia en comunicación lingüística (CCL), el alumnado aprenderá una terminología económica presente en los medios de comunicación y en diferentes tipos de documentos. Además, la cultura emprendedora emplea diferentes recursos vinculados a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) como el estudio de datos estadísticos sencillos para comprender los fenómenos económicos, la resolución de problemas básicos para la toma de decisiones financieras o la redacción de presupuestos personales o de proyectos emprendedores en los que se profundiza en las relaciones entre recursos y necesidades en la vida cotidiana, a través de esta materia, se incorporará una perspectiva social del impacto de las actividades humanas sobre el medio físico y se sensibilizará sobre la responsabilidad de las conductas de los agentes económicos en asuntos como el consumo responsable, la contaminación o la explotación económica de los recursos naturales. El tratamiento de la competencia digital (CD) se concretará en el acceso a datos de diferente tipo, en su presentación en formatos diversos y en la exposición personal y en la difusión en la red de trabajos referidos a asuntos económicos o proyectos emprendedores; en cuanto a la competencia aprender a aprender (CAA), el sentido último de la materia es su aplicación práctica y concreta a diferentes situaciones sociales y personales, en diferentes momentos del tiempo y lugares, por tanto aplicable a multitud de contextos y plenamente vinculada con esta competencia; el vínculo de la cultura emprendedora con las competencias sociales y cívicas (CSC) son múltiples ya que se trata de una ciencia social y su metodología científica y todos sus contenidos están orientados a la profundización en el análisis crítico de la dimensión económica de la realidad social para el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable; esta materia también formará al alumnado sobre diferentes contenidos muy relevantes para el desarrollo del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP), facilitándole conocimientos científicos para la planificación, organización, ejecución y evaluación de proyectos emprendedores tanto empresariales, que permitan generar empleo y bienestar, como asociativos para transformar aspectos de la realidad social moralmente problemáticos como la desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza, la discriminación de las personas o el respeto al entorno natural. Finalmente, a través de la cultura emprendedora, pueden desarrollarse la competencia conciencia y expresiones culturales (CEC), al apreciarse la importancia de proponer soluciones creativas e innovadoras a problemas económicos o sociales cotidianos.

9. CONTENIDOS TRANSVERSALES EN EL CURRÍCULO DE CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

Esta materia, contribuye con extensión y profundidad al desarrollo de diferentes elementos transversales, como son el respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía capacitando al alumnado a vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que ésta se apoya; favorece el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, fomentando el debate respetuoso sobre temas de actualidad económica o sobre la importancia que tiene la investigación y el desarrollo económico en la actividad cotidiana y en el progreso del país; incentiva la educación para la convivencia y el respeto

en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal; impulsa el aprecio y la valoración positiva de la contribución de ambos sexos al desarrollo económico de nuestra sociedad; promueve valores y conductas adecuadas al principio de igualdad, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad mediante la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos; respeto de la diversidad cultural, rechazando cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia y evidenciando como las políticas de inclusión se convierten en el medio más óptimo para combatir las tensiones sociales; colabora en la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales incentivando la utilización de herramientas de software libre; desarrollo de la cultura emprendedora para la creación de diversos modelos de empresas que contribuyan al crecimiento económico desde modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, destacando la importancia de la lucha contra el fraude fiscal como manera de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos; y, finalmente, la importancia de profundizar desde el funcionamiento de la economía sobre temas como la pobreza, la emigración, la desigualdad entre las personas y las naciones con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida.

10. METODOLOGÍA

Según el artículo 7 del Decreto 110/2016, las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y promover procesos de aprendizaje autónomo y hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
5. Las programaciones didácticas de las distintas materias del Bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de

análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Estrategias metodológicas de la materia

En Bachillerato, la materia Cultura Emprendedora y Empresarial cuenta con un horizonte de posibilidades muy amplio y destacado para lograr un proceso de enseñanza-aprendizaje dinámico y efectivo, incorporando como rasgos sobresalientes la transversalidad y el enfoque integrador en torno al mundo del trabajo, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia. Aprovechando las cualidades personales de los alumnos y basándonos en las inteligencias múltiples, la materia fomentará la capacidad para la toma de decisiones, las habilidades comunicativas y la autonomía del alumnado, la creatividad, la innovación, la iniciativa, la búsqueda de información, el afán de superación, el trabajo en equipo, y la resolución de conflictos, con el fin de estimular su capacidad para percibir las necesidades y oportunidades que se presentan a su alrededor y asumirlas como un desafío personal, el alumnado adquirirá las habilidades sociales básicas para la continuación de sus estudios, o para su futura inserción en el mundo laboral ya sea como empresario o como trabajador por cuenta ajena.

Para ello contaremos con una amplia y variada gama de estrategias, líneas y elementos metodológicos fomentando, entre muchas otras opciones, el aprendizaje por proyectos así como estudio de casos en torno a problemas cercanos a los núcleos de interés del alumnado o cuestiones de relevancia para la sociedad actual; los juegos de rol y de simulación donde adquiera conciencia de los elementos y mecanismos participantes en un proceso o situación determinada, así como de los diversos puntos de vista de cada uno de los protagonistas; los debates, con los que aprenda los principios básicos de la recopilación, organización y exposición de la información para la construcción de esquemas argumentativos, alternando el análisis de las opiniones ajenas con la presentación de las conclusiones propias alcanzadas; las exposiciones orales y las disertaciones como oportunidad para asimilar las reglas de construcción de un discurso fundamentado en una investigación y análisis de acuerdo a los principios metodológicos de trabajo de las ciencias económicas; los trabajos de investigación para manejar las destrezas básicas de recopilación, organización, análisis y exposición de la información; la combinación de aplicaciones informáticas junto con medios analógicos para la elaboración de documentos de comunicación científica como guías, posters en soportes digitales y de otra naturaleza; el uso del portfolio, consolidando los hábitos de evaluación continua, autoevaluación y la comunicación de los resultados del aprendizaje.

Estas estrategias, líneas y elementos metodológicos requerirán del uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación, del diálogo interdisciplinar y la colaboración entre equipos docentes formados por profesionales de diversos departamentos didácticos, ámbitos de conocimiento y materias, así como la apertura a otros escenarios didácticos y a los agentes sociales e institucionales más cercanos.

Por último, los recursos juegan un papel importante dentro de esta metodología, en Andalucía contamos con una variedad de recursos, dentro y fuera de las aulas, que nos serán de gran ayuda. En el aula y a través de las TIC podemos acceder y conectar con los distintos programas andaluces que se han puesto en marcha para el impulso de la cultura emprendedora y empresarial. También las distintas asociaciones empresariales y las empresas privadas están dispuestas a dar charlas e incluso incluyen en su obra social concursos en los que se puede participar siguiendo unas directrices que conducen a la adquisición de las competencias deseadas. Para ello contaremos con una amplia y variada gama de estrategias, líneas y elementos metodológicos fomentando, entre muchas otras opciones, el aprendizaje por proyectos emprendedores de mejora en el entorno escolar, medioambientales, de sensibilización, entre otros, previa detección de necesidades en su entorno más cercano, lo que generará ideas emprendedoras de carácter social; los estudio de casos en torno a problemas cercanos a los núcleos de interés del alumnado o cuestiones de relevancia para la sociedad actual; los juegos de rol y de simulación donde adquiera conciencia de los elementos y mecanismos participantes en un proceso o situación determinada así como de los diversos puntos de vista de cada uno de los protagonistas; los debates, con los que aprenda los principios básicos de la recopilación, organización y exposición de la información para la construcción de esquemas argumentativos, alternando el análisis de las opiniones ajenas con la presentación de las conclusiones propias alcanzadas.

Estas estrategias, líneas y elementos metodológicos requerirán del uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación, del diálogo interdisciplinar y la colaboración entre equipos docentes formados por profesionales de diversos departamentos didácticos, ámbitos de conocimiento y materias, así como la apertura a otros escenarios didácticos y a los agentes sociales e institucionales más cercanos.

Por otro lado, resulta fundamental tener en cuenta que el alumno es un nativo digital, conectado a redes sociales, con necesidad de compartir todo lo que experimenta y capaz de emprender e iniciar proyectos. La globalización, el exceso de información, el vertiginoso desarrollo tecnológico y su impacto hacen que sea distinta su manera de aprender, de comunicarse, de concentrar su atención o de abordar una tarea y, por tanto, se le debe dotar de las destrezas imprescindibles con el fin de que pueda y sepa reaccionar rápidamente ante los cambios y desajustes.

Por último, los recursos juegan un papel importante dentro de esta metodología, en Andalucía contamos con una variedad dentro y fuera de las aulas que nos serán de gran ayuda. En el aula y a través de las tecnologías de la información y de la comunicación podemos acceder y conectar con los distintos programas andaluces que se han puesto en marcha para el impulso de la cultura emprendedora y empresarial. Fuera de ella, las distintas asociaciones empresariales incluyen actuaciones encaminadas a apoyar y promover la generación de nuevas empresas para el fomento de la cultura emprendedora y las empresas privadas incorporan en su obra social concursos en los que se puede

participar siguiendo unas directrices que conducen a la adquisición de las competencias deseadas.

Por tanto, las estrategias que se van a aplicar en el aula serán:

- a) **Estrategias de exposición de la materia:** realizadas por el profesor para explicar los contenidos de cada unidad didáctica, conectándolos con los conocimientos previos del alumnado y apoyándose en material didáctico y situaciones actuales.
- b) **Estrategias de indagación por parte del alumnado:**
 - *Realización de mapas conceptuales o esquemas:* constituye un recurso muy interesante pues los ayuda a establecer relaciones significativas entre conceptos ya aprendidos.
 - *Estudios de casos y/o resolución de problemas:* se trata del análisis de situaciones o problemas económicos cuya solución por parte del alumnado requiere la activación de un concepto antes aprendido. Es una forma muy útil de valorar si los conceptos son aprendidos y comprendidos por los alumnos y alumnas.
 - *Debates:* se realizarán debates a lo largo del curso sobre distintos temas. Permitirá la exposición de cada alumno y alumna de sus argumentos y su actitud a favor o en contra de una determinada situación. La profesora actuará de moderadora, valorando los argumentos aportados por los alumnos y alumnas y promoviendo un clima de clase adecuado donde toda opinión tenga cabida y respeto por parte del resto de compañeros.
 - *Juegos de rol y simulaciones:* implican la reproducción de situaciones o papeles por parte de los alumnos y alumnas que asumen como propios. Con esta estrategia se tiene la posibilidad de modificar condiciones y observar las consecuencias.
 - *Entrevistas y encuestas:* consiste en la recogida de datos, por parte del alumnado, acerca de aspectos económicos determinados que le permitan conocer su entorno más inmediato.
 - *Visionado de películas:* se realizará a lo largo del curso para desarrollar contenidos anteriormente abordados en clase. El alumnado deberá entregar un informe sobre estas cuestiones, incluyendo su propia opinión al respecto.
 - *Visita a una empresa de la localidad y /o de la Comunidad Autónoma:* esta actividad ofrece a los alumnos y alumnas un acercamiento a la realidad empresarial, a su organización, su evolución, sus distintas áreas de actividad, su proceso productivo, su nivel de mecanización, su repercusión medioambiental, etc. Todos estos aspectos se habrán tratado con anterioridad en clase y finalizada la visita se pedirá al alumnado la entrega de un trabajo sobre todas estas cuestiones y las conclusiones obtenidas.
 - *Comentarios de artículos, noticias o libros:* a lo largo del curso se pedirá al alumnado que comente diferentes textos, aportados por la profesora o por el alumnado, de prensa o revistas especializadas, analizando la información e identificando los hechos, datos, ideas principales. También se le pedirán opiniones o juicios de valor argumentados sobre el tema. Una veces por escrito y otras de forma oral.
 - *Interpretación de gráficos, datos, estadísticas relacionados con la materia*
 - *Utilización de diferentes aplicaciones y programas informáticos de creación y gestión de empresas, así como de realización de nóminas.*
 - *Búsqueda de información sobre trámites, legislación, etc...a través de la web.*

11. EVALUACIÓN

Carácter de la evaluación.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 110/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las materias, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
2. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del Decreto 110/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
3. La evaluación será diferenciada según las distintas materias del currículo, por lo que se observarán los progresos del alumnado en cada una de ellas en función de los correspondientes criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.
4. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
5. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

Referentes de la evaluación.

1. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables a los que se refiere el artículo 2.
2. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado incluidos en el proyecto educativo del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 del Decreto 110/2016, de 14 de junio, así como los criterios de calificación incluidos en las programaciones didácticas de las materias.

Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.

El profesorado llevará a cabo la evaluación de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias clave, a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes materias y a las características específicas del alumnado.

Objetividad de la evaluación.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Instrumentos de evaluación y criterios de calificación

<p style="text-align: center;">EXÁMENES (70% de la nota de la evaluación)</p>	<ul style="list-style-type: none">- Se realizarán dos o tres pruebas escritas en cada evaluación, normalmente cada dos unidades. La nota de este apartado será la media de la calificación de cada prueba.- La nota mínima debe ser de 4 en cada examen para poder hacer la media con el resto de instrumentos.- Las pruebas pueden contener preguntas prácticas, de desarrollo, de conceptos, de razonamiento, de verdadero – falso justificando la respuesta, de interpretar un gráfico o estadística, de comentar un artículo o noticia.- Las faltas de ortografía y los errores de expresión bajarán la nota hasta un máximo de un punto (0,1 por cada falta grave o por cada dos tildes).- El plazo de revisión de las pruebas por parte del alumnado, será de un máximo de 1 semana a partir del momento de la comunicación de la calificación.- Cuando un alumno/a falte a la realización de un examen, será necesaria la justificación personal por parte de los padres o tutores o un documento que acredite el motivo de la no asistencia para que tenga derecho a la repetición del examen.
<p style="text-align: center;">TRABAJO DIARIO Y ACTITUD (10% de la nota de la evaluación)</p>	<p>Regularmente, se mandaràn a los alumnos/as distintos ejercicios o actividades para realizar en casa y/o en clase. La calificación obtenida en este apartado dependerà de:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Realización de estas actividades y del nivel de implicación y/o correcta resolución.2. Participación voluntaria en clase.3. Traer el material necesario.4. Respeto por compañeros y profesora <p>Se emplearán positivos y negativos que sumarán o restarán 0,2 en la nota de este apartado.</p>
<p style="text-align: center;">TRABAJOS INDIVIDUALES O GRUPALES (15% de la nota de la evaluación)</p>	<p>El alumnado deberá presentar al final del curso un pequeño proyecto empresarial, realizado en grupos de dos o tres personas. Se valorará entre 0 y 10 puntos y dependerà de:</p> <ol style="list-style-type: none">a) Nivel de complejidad del trabajob) Esfuerzo en la elaboraciónc) Trabajo en equipod) Calidad en los contenidose) Originalidad de la idea

<p style="text-align: center;">ASISTENCIA (5 % de la nota de la evaluación)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cada falta injustificada reducirá la nota de este apartado en 0.1 • Cada retraso injustificado reducirá la nota en 0.05 <p>Pérdida de evaluación continua: en el Plan de Centro establece que cuando el alumno/a alcance en un trimestre un 25% de faltas sin justificar, el alumno/a perderá el derecho a la evaluación continua. Se le evaluará, entonces, en Junio y Septiembre de los contenidos de todo el curso.</p> <p>La justificación documental de la falta de asistencia habrá de realizarse dentro de un plazo máximo de diez días a contar desde la fecha de la ausencia en la asignatura.</p>

Para aprobar la evaluación, será necesario, como mínimo, una nota de 5 entre los distintos instrumentos de evaluación utilizados (siempre y cuando en cada examen se obtenga como mínimo una nota de un 4, así como en el proyecto de empresa). La calificación final del curso será la nota media (nota real) de las tres evaluaciones, con el requisito de tener las tres evaluaciones aprobadas.

Recuperación de aprendizajes pendientes:

Cuando el alumnado obtenga una calificación inferior a un 4 en alguna prueba objetiva tendrá que repetirla, con unas preguntas similares a las de la primera prueba. Esta recuperación se hará a final de cada trimestre. A final de curso se realizará otra prueba para aquellos alumnos/as que aún tengan partes evaluadas negativamente. El alumnado que en Junio no supere la materia tendrá que realizar otra prueba en Septiembre con los contenidos que la profesora le indique.

12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Medidas y programas para la atención a la diversidad.

1. Por Orden de la Consejería competente en materia de educación se establecerá para la etapa de Bachillerato el conjunto de actuaciones educativas de atención a la diversidad dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud

del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar la titulación correspondiente.

2. La atención a la diversidad se organizará, con carácter general, desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer las expectativas positivas del alumnado sobre sí mismo y obtener el logro de los objetivos y las competencias clave de la etapa.

3. Los centros docentes desarrollarán las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad.

4. Entre las medidas generales de atención a la diversidad en el Bachillerato, los centros docentes desarrollarán las actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes. Asimismo, se tendrá en consideración el ritmo y estilo de aprendizaje del alumnado especialmente motivado por el aprendizaje.

5. Entre las medidas de atención a la diversidad para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se contemplarán, entre otras, las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales, las adaptaciones curriculares, la exención en determinadas materias, el fraccionamiento, así como los programas de enriquecimiento curricular y la flexibilización del período de escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

6. Las adaptaciones curriculares, el fraccionamiento del currículo y las medidas de exención de materias se desarrollarán conforme a lo dispuesto en la Orden de 14-07-16.

7. Las medidas de atención a la diversidad del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo referidas a las adaptaciones de acceso, los programas de enriquecimiento curricular y las medidas de flexibilización del periodo de escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se desarrollarán de acuerdo con lo establecido en la normativa específica reguladora de la atención a la diversidad que resulte de aplicación para el Bachillerato.

Desde el departamento de Economía las diferentes tareas, actividades y ejercicios propuestos en las estrategias metodológicas, sirven para adaptarse a los diferentes ritmos de aprendizaje y motivación de los alumnos/as.

Adaptaciones curriculares.

1. Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que lo requiera. Serán propuestas y elaboradas por el equipo docente, bajo la coordinación del profesor tutor o profesora tutora con el asesoramiento del departamento de orientación, y su aplicación y seguimiento se llevarán a cabo por el profesorado de las materias adaptadas con el asesoramiento del departamento de orientación.

2. Con carácter general, las adaptaciones se propondrán para un curso académico y en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

3. En las adaptaciones curriculares se detallarán las materias en las que se van a aplicar, la metodología, la organización de los contenidos, los criterios de evaluación y su vinculación con los estándares de aprendizaje evaluables, en su caso. Estas adaptaciones podrán incluir modificaciones en la programación didáctica de la materia objeto de adaptación, en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos, así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación.

4. Las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise por presentar altas capacidades intelectuales podrán concretarse en:

- a) Adaptaciones curriculares de ampliación. Implican la impartición de contenidos y adquisición de competencias propios de cursos superiores y conllevan modificaciones de la programación didáctica mediante la inclusión de los objetivos y la definición específica de los criterios de evaluación para las materias objeto de adaptación. Dentro de estas medidas podrá proponerse la adopción de fórmulas organizativas flexibles, en función de la disponibilidad del centro, en las que este alumnado pueda asistir a clases de una o varias materias en el nivel inmediatamente superior. Las adaptaciones curriculares de ampliación para el alumnado con altas capacidades intelectuales requerirán de un informe de evaluación psicopedagógica que recoja la propuesta de aplicación de esta medida.
- b) Adaptaciones curriculares de profundización. Implican la ampliación de contenidos y competencias del curso corriente y conllevan modificaciones de la programación didáctica mediante la profundización del currículo de una o varias materias, sin avanzar objetivos ni contenidos del curso superior y, por tanto, sin modificación de los criterios de evaluación.

Fraccionamiento del currículo.

1. Cuando se considere que las adaptaciones curriculares no son suficientes para alcanzar los objetivos de la etapa, el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo podrá cursar el Bachillerato fraccionando en dos partes las materias que componen el currículo de cada curso.
2. Para aplicar la medida de fraccionamiento, se deberá solicitar y obtener la correspondiente autorización.

Exención de materias.

1. Cuando se considere que las medidas anteriores no son suficientes o no se ajustan a las necesidades que presenta un alumno o alumna para alcanzar los objetivos del Bachillerato, se podrá autorizar la exención total o parcial de alguna materia para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, siempre que tal medida no impida la consecución de los aprendizajes necesarios para obtener la titulación.

13. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Del Centro Educativo:

- 1.- Aula típica
- 2.- Ordenadores portátiles
- 3.- Servicio de reprografía
- 4.- Cañón y pantalla
- 5.- Biblioteca
- 6.- Aula Magna
- 7.- Pizarra, tizas y borrador
- 8.- Periódicos y revistas

Del Departamento y Profesor:

- 1.- Ordenador con conexión a internet e impresora
- 2.- Recursos bibliográficos:

- Libros de texto de diferentes editoriales
- Bibliografía científica

3.- Materiales curriculares:

- Reales Decretos de enseñanzas mínimas
- Decretos y órdenes de currículo a nivel andaluz
- Programaciones Didácticas

4.- Registros del profesor/a

5.- Software: básicamente hoja de cálculo, procesador de textos y programa de presentaciones.

6.- Películas y documentales relacionados con la materia

7.- Páginas web

8.- Revistas y periódicos

Del Alumnado:

Cuaderno de la asignatura y fotocopias entregadas por la profesora

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

1. Visita a empresas de la localidad o cercanas (aún por determinar)

Descripción: Visita a la empresa y posterior charla con el empresario/a

Alumnado: ciclos formativos, alumnado de 4ª ESO con Iniciación a la actividad emprendedora o Economía y 1º y 2º de Bachillerato con Economía

Fecha: por determinar

Duración: dos o tres horas

2. Visitas de técnicos del Centro de Atención al Desarrollo Empresarial y de empresarios de la localidad

Descripción: Charla sobre emprendimiento (situación actual, dificultades, ayudas...) y creación de empresas.

Alumnado: ciclos formativos, alumnado de 4ª ESO con Iniciación a la actividad emprendedora o Economía y 1º y 2º de Bachillerato con Economía

Fecha: 1º y 2º trimestre

Duración: diferentes visitas a lo largo del curso

15 ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA, EXPRESIÓN ESCRITA Y ORAL

A lo largo de las unidades didácticas se propondrán actividades, tales como lectura y comprensión de diferentes artículos y noticias relacionados con la materia, y su posterior cometario de forma escrita u oral, así como trabajos de investigación sobre un determinado tema y exposición oral de los mismos.